

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

1 9 AGO 2011

RES. H. Nº 997-11

Exptes. Nº 4340/11

VISTO:

La Resolución H Nº 466/11, mediante la cual se otorga Licencia a la **Prof. Elena María ALTUNA**, en sus dos cargos regulares de Asociado dedicación simple y exclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE por error de orden administrativo se consignó sus cargos regulares como Asociado y Adjunto dedicación simple y exclusiva respectivamente;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a modificar el artículo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Articulo 1º de la Resolución H Nº 466/101 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"OTORGAR, licencia con goce de haberes a la Prof. Elena María ALTUNA, Legajo Nº 1399, en los cargos regulares de Profesor Asociado Dedicación Simple y Profesor Asociado dedicación Exclusiva a partir del 27 de junio y hasta el 29 de Julio de 2011, por los motivos expuestos en el exordio".

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades • UNSe.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.